



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Salud Comunitaria** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Salud Comunitaria adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Salud Comunitaria** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 245/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_245** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 2 -

Anexo Resolución CD N° 245/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: Licenciatura en Obstetricia

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Salud Comunitaria

CICLO: Básico

AÑO: Primero.

AÑO ACADÉMICO: 2020

**CUERPO DOCENTE: Bioq. Valeria Yelena KUTTEL – Méd. Carina CROISSANT –
Méd. Santiago STRACK – Méd. Hernán Blesio – T.O. Katya ZUSKA ZURBRIGGEN**

La asignatura **Salud Comunitaria** se encuentra en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en **módulos**, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico.

Los Objetivos de la asignatura son:

- ✓ Que el estudiante logre introducirse en el campo de conocimiento de la salud Pública y comunitaria, la salud integral, el sistema de salud y las políticas de cuidado hacia la mujer, el niño/a, el parto y el puerperio.
- ✓ Que el estudiante desarrolle actitudes de defensa hacia el derecho a la salud y el enfoque comunitario.

En el **entorno virtual** de manera semanal se publican los temas correspondientes con las siguientes actividades obligatorias;

- ✓ Foros propuestos en cada seminario
- ✓ Lectura de los materiales educativos propuestos y realización de la guía de lectura, las cuáles no deben ser entregadas, al menos que sea parte de la actividad del foro.
- ✓ Realizar el trabajo práctico integrador.

Para la **regularidad virtual** se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_245** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 3 -

- ✓ Haber ingresado como mínimo dos días por semana al entorno virtual
- ✓ 75% de participación en los foros propuestos en el cursado virtual
- ✓ 75% de los trabajos de los foros propuestos entregados y con evaluación satisfactoria
- ✓ Aprobar el trabajo práctico integrador con un puntaje no inferior a 60 puntos.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas; en los foros y entrega de trabajos.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta el 26 de junio. Se deja sin efecto la promoción de la asignatura.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_245** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.